

DIRECTIVA Nº 064 -2013-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

XXIII FESTIVAL DE TEATRO ESCOLAR – CIRCULO CULTURAL "ZOILA SABEL CÁCERES" REGIÓN TACNA 2013

I. FINALIDAD:

Normar la organización, ejecución y evaluación del XXIII Festival de Teatro Escolar, organizado por el Círculo Cultural "Zoila Sabel Cáceres" en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Tacna, con participación de los estudiantes de la región de Tacna.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Estimular, favorecer y potenciar el placer por la lectura, la expresión oral y corporal por medio del lenguaje verbal, música, conocimiento corporal y producción plástica.
- 2.2. Estimular el espíritu crítico, las relaciones personales y grupales con los compañeros y adultos.
- 2.3. Promover el ejercicio de la actividad teatral de docentes y estudiantes como parte del proceso integral de desarrollo del educando.
- 2.4. Estimular el desarrollo del arte escénico como una función educativa artística y no competitiva.

III. BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley General de Educación Nº 28044.
- 3.3. R.M. Nº 0431-2012-ED. Que aprueba la Directiva Nº 014-2012-MINEDU/VMGP, denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2013 en la Educación Básica.
- 3.4. Plan de Trabajo del "Círculo Cultural Zoila Sabel Cáceres".
- 3.5. Plan de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica.

IV. ALCANCES:

- 4.1. Dirección Regional de Educación
- 4.2. Dirección de Gestión Pedagógica de la DRET.
- 4.3. Dirección de las Instituciones Educativas Públicos y Privados de los Niveles Inicial, Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular y Centros de Educación Básica Alternativa.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La planificación, coordinación y evaluación del XXIII Festival de Teatro Escolar, es responsabilidad del "Círculo Cultural Zoila Sabel Cáceres" en coordinación con el área de Cultura y Deporte de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Tacna.
- 5.2. La Dirección Regional de Educación de Tacna a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y la Oficina de Imagen Institucional, tendrá la responsabilidad de difundir, coordinar y ejecutar la presente Directiva.
- 5.3. Los Directores de las Instituciones Educativas, serán los responsables de motivar, organizar y promover la participación de los docentes y estudiantes sin que ésta altere el normal desarrollo de las labores académicas.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. PARTICIPANTES:

Participarán en el XXIII Festival de Teatro Escolar, docentes y estudiantes de los talleres o grupos de teatro del ámbito de la región de Tacna. Asimismo los grupos o elencos invitados expresamente por los organizadores.

Las obras presentadas tienen carácter de temática libre, dentro de un tiempo escénico no menor de 05 minutos ni mayor de 30 minutos, salvo expresa autorización de los organizadores.

6.2. INSCRIPCIONES:

Los talleres de Teatro Escolar que deseen participar en el festival, podrán inscribirse en el Pasaje Vigil No 178 (Galerías Vigil) Of. Nº 01 y/o al correo electrónico cczoilasabel@gmail.com, desde el 19 de Agosto al 04 de Octubre del 2013 El Director(a) del

grupo o taller de teatro, deberá indicar los datos solicitados en las ficha técnica y de inscripción, con el fin de garantizar la ejecución de la obra en la fecha de la presentación escénica y de la entrega oportuna de la R.D.R. de reconocimiento a los docentes.

6.3. PROGRAMACIÓN:

- Los Directores de teatro y/o delegados debidamente acreditados, deberán asistir a las reuniones de coordinación convocadas por el Círculo Cultural "Zoila Sabel Cáceres" y la Dirección Regional de Educación de Tacna en el local de la Benemérita Sociedad de Auxilios Mutuos de Señoras de Tacna, ubicado en la calle Bolívar N° 629 (Segundo Piso). Las reuniones se realizarán en las siguientes fechas:
 - Primera reunión : 15 de julio
 - Segunda reunión : 09 de setiembre
 - Pasacalle de motivación: 12 de octubre, participan todos los talleres y grupos de teatro. Concentración de participantes en la Plaza Zela a las 10:00 hrs.

6.4. DEL FESTIVAL:

- El XXIII Festival de Teatro Escolar, se realizará del 14 al 18 de Octubre del 2013 a partir de las 16.30 hrs. en el Teatro Municipal
- Todos los elencos participantes deberán asistir con carácter obligatorio a la ceremonia de inauguración y clausura.
- Los talleres y grupos de teatro para los ensayos, deberán coordinar previamente con los organizadores para utilizar el escenario, el mismo que estará a disposición los días hábiles.
- Los talleres y grupos de teatro deberán presentarse una hora antes de su actuación.
- Los talleres y grupos de teatro antes de su actuación, deberán coordinar previamente los asuntos técnicos para permitir la normal presentación de los demás grupos.

6.5. EVALUACIÓN:

- La evaluación estará a cargo de la comisión Organizadora una vez concluido el Festival.

6.6. DE LOS PREMIOS:

- La Dirección Regional de Educación de Tacna, entregará R.D.R. de reconocimiento a los Directores, docentes, directores de los talleres, grupos de teatro participantes y al Círculo Cultural "Zoila Sabel Cáceres".
- La Comisión Organizadora otorgará diplomas de participación a los que hayan cumplido con lo establecido en la presente Directiva.

6.7. FINANCIAMIENTO:

- Para financiar los gastos que genera la realización del XXIII Festival de Teatro Escolar, se realizará un importe de S/. 2.00 nuevos soles por espectáculo; estableciéndose el 50% para gastos que demanden la producción y puesta en escena del grupo teatral y 50% deberá entregarse al Círculo Cultural "Zoila Sabel Cáceres" con la finalidad de superar los requerimientos de equipo de sonido, luces, material de escritorio, movilidad, etc.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. La Dirección Regional de Educación de Tacna, brindara las facilidades del caso para garantizar la participación de los talleres y grupos de teatro escolar
- 7.2. Los directores de las Instituciones Educativas brindarán las facilidades necesarias al personal docente y estudiantes a fin de asegurar su participación en el Festival.
- 7.3. Las acciones no previstas en la presente Directiva serán resueltas por la comisión Organizadora.
- 7.4. La Comisión Organizadora se compromete a recabar información crítica entre los grupos participantes.

Tacna, 19 de julio del 2013

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LIC. MAGDA C. PORTUGAL COPAJA

DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA



DISTRIBUCIÓN
Inst. Educativas
UGELs
Archivo
MCPC/D.DRSET
FEJP/D.DGP
NPLN/E.RED